

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 24 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la Resolución Provisional de Acogimiento Familiar Modalidad Permanente de 19 de febrero de 2014.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Liliya Olshanska al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 19 de febrero de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2010-00004785-1, procedimiento núm. 373-2013-00000605-2, relativo al/la menor Y.O., por el que se Acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 11 de febrero de 2012, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor Y.O.
2. El acogimiento familiar provisional, modalidad permanente, del menor con su abuela materna, previamente declarada idónea, hasta tanto el/la referido/a menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 24 de febrero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.